

Boletín No.019

Boletín Informativo

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, 8 de marzo de 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-

El INPEC continúa trabajando para contrarrestar la extorsión por parte de personas privadas de la libertad desde los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, con operativos de los grupos especiales y la cooperación de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para identificar e individualizar a los responsables del ingreso de elementos de prohibida tenencia.

En el caso puntual de Juan Manuel Vera alias 'Satanás' y otros privados de la libertad asociados a este delito, se encuentran controlados bajo vigilancia permanente con procedimientos de requisita diarios, en los cuales no se les han encontrado elementos de prohibida tenencia, ni ninguna actuación que permita establecer un accionar delictivo desde su sitio de reclusión.

Se convoca a la ciudadanía en general a realizar la denuncia a través de la Línea Anticorrupción del INPEC: 018000910105 - servicio 24 horas, WhatsApp para denuncias: 3173000522 y mediante la línea 165 del GAULA-Policía Nacional.

El INPEC reitera el llamado de no caer en el juego ni en las manos de organizaciones y personas inescrupulosas que se lucran de este hecho delictivo.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co